



**ACTA UNIDAD TÉCNICA**

**Fecha y hora de celebración:** 03 de marzo de 2021 a las 08:00 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos

**Asistentes:**

SECRETARIO SUPLENTE

D. Francisco Javier Calzado Vidal, Auxiliar Administrativo adscrito al Dpto. de Contratación

VOCALES

Dña. MERCEDES PEDREGOSA GONZÁLEZ DE MOLINA, Letrada municipal

Dña. MARIA JOSE ARROYO HERNANDEZ, Técnico de Gestión de Administración General

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada, para llevar a cabo los siguientes actos:

**Orden del día**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4004/2020 - Material de oficina
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4004/2020 - Material de oficina

**En su caso:**

- 3.- Subsanación: 4004/2020 - Material de oficina
- 4.- Propuesta adjudicación: 4004/2020 - Material de oficina

**Se Expone**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4004/2020 - Material de oficina

Se procede a la Apertura del sobre UNICO denominado “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de las empresas que se han presentado a la licitación:

	Empresa	Fecha de presentación
1	B91107524 – PAPELERIA, IMPRESNTA E INFORMATICA INFORMCENTER SL	19-02-2021 11:32
2	A79206223 – LYRECO ESPAÑA S.A.	22-02-2021 11:20
3	B14404065 – VISTALEGRE SOLUTIONS, S. L.	25-02-2021 14:56
4	B91107524 – GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	25-02-2021 18:32





# AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

5	B13634696 – PAPELERIA SOMAR SL	25-02-2021 21:14
6	B14930903 – LUCAS ROJAS, S.L.	26-02-2021 11:58

A la vista de la documentación aportada, la Unidad Técnica concluye lo siguiente:

- La empresa B91107524 – PAPELERIA, IMPRESNTA E INFORMATICA INFORMCENTER SL. Tiene que subsanar:
  - Requisitos de participación:
    - \* Estar registrado en el ROLECE y Declaración responsable de no haberse modificado los datos registrados en el ROLECE  
**Motivo:** No se aporta Certificado de estar inscrito en el ROLECE y, realizada la consulta al mismo, no se han podido comprobar datos relativos a la inscripción
  - Documentos generales sobre
    - \* Promoción de igualdad; en Declaración Responsable recogida en el Anexo XII del PCAP que rige el procedimiento.  
**Motivo:** El Anexo XII remitido por el licitador está sin cumplimentar.
- La empresa A79206223 – LYRECO ESPAÑA S.A. Tiene que subsanar:
  - Requisitos de participación:
    - \* Cumplimiento de obligaciones con Seguridad Social \* Cumplimiento con obligaciones tributarias \* No incurso en incompatibilidades; en Declaración Responsable recogida en el Anexo VIII del PCAP que rige el procedimiento.  
**Motivo:** El documento de Declaración Responsable recogida en el Anexo VIII está firmado por persona que no consta en el ROLECE.
- La empresa B91107524 – GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. Tiene que subsanar:
  - Documentos generales sobre
    - \* Promoción de igualdad; en Declaración Responsable recogida en el Anexo XII del PCAP que rige el procedimiento.  
**Motivo:** No se cumplimenta conforme al modelo facilitado en el PCAP
    - \* Subcontratación de servidores; en Declaración Responsable recogida en el Anexo XVII del PCAP que rige el procedimiento.  
**Motivo:** El Anexo XVII remitido por el licitador está sin cumplimentar.
- La empresa B14930903 – LUCAS ROJAS, S.L. Tiene que subsanar:
  - Requisitos de participación:





# AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

\* Declaración responsable de no haberse modificado los datos registrados en el ROLECE

**Motivo:** Falta aportar Declaración Responsable

## 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4003/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores de titularidad del Ayuntamiento de Cenes de la Vega

Se procede a la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de criterios cuantificables automáticamente establecidas en el PCAP, de la siguiente forma:

Estado	Empresa	Criterios	Valor	Total valoración
Admitido provisionalmente	PAPELERÍA, IMPRENTA E INFORMÁTICA INFORMCENTER SL	Rebaja porcentual sobre el precio unitario máximo: 5 %	16	36
		Mejora en plazo de entrega: 24 horas	20	
Admitido provisionalmente	LYRECO ESPAÑA SA	Rebaja porcentual sobre el precio unitario máximo: 25 %	80	100
		Mejora en plazo de entrega: 24 horas	20	
Admitido	VISTALEGRE SOLUTIONS SL	Rebaja porcentual sobre el precio unitario máximo: 12,31 %	39,39	59,39
		Mejora en plazo de entrega: 24 horas	20	
Admitido provisionalmente	GRAFICAS TARTESSOS SL	Rebaja porcentual sobre el precio unitario máximo: 10,5 %	33,6	43,6
		Mejora en plazo de entrega: 48 horas	10	
Admitido	PAPELERIA SOMAR SL	Rebaja porcentual sobre el precio unitario máximo: 6,3 %	20,16	40,16
		Mejora en plazo de entrega: 24 horas	20	
Admitido provisionalmente	LUCAS ROJAS, SL	Rebaja porcentual sobre el precio unitario máximo: 20,15 %	64,48	84,48
		Mejora en plazo de entrega: 24 horas	20	

En consecuencia:





# AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

1.- Las empresas VISTALEGRE SOLUTIONS SL Y PAPELERIA SOMAR SL quedan **admitidas**

2.- Las empresas PAPELERÍA, IMPRENTA E INFORMATICA INFORMCENTER SL, LYRECO ESPAÑA SA, GRAFICAS TARTESSOS SL Y LUCAS ROJAS SL:

Quedan **admitidas provisionalmente** y atendiendo a la cláusula 10.2 del PCAP, se les remite comunicación con indicación de los documentos que deberán de subsanar, concediéndoles un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente al envío de la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, significándoles que de no hacerlo en el plazo señalado, no se admitirán las propuestas por ellas presentadas.

Por tanto, la Unidad Técnica decide dar por finaliza la sesión.

Yo, como Secretario Suplente, certifico.

## Documento firmado electrónicamente

**D. Francisco Javier Calzado Vidal**  
**SECRETARIO SUPLENTE de la Unidad Técnica**

